

GCFV - Fuerteventura

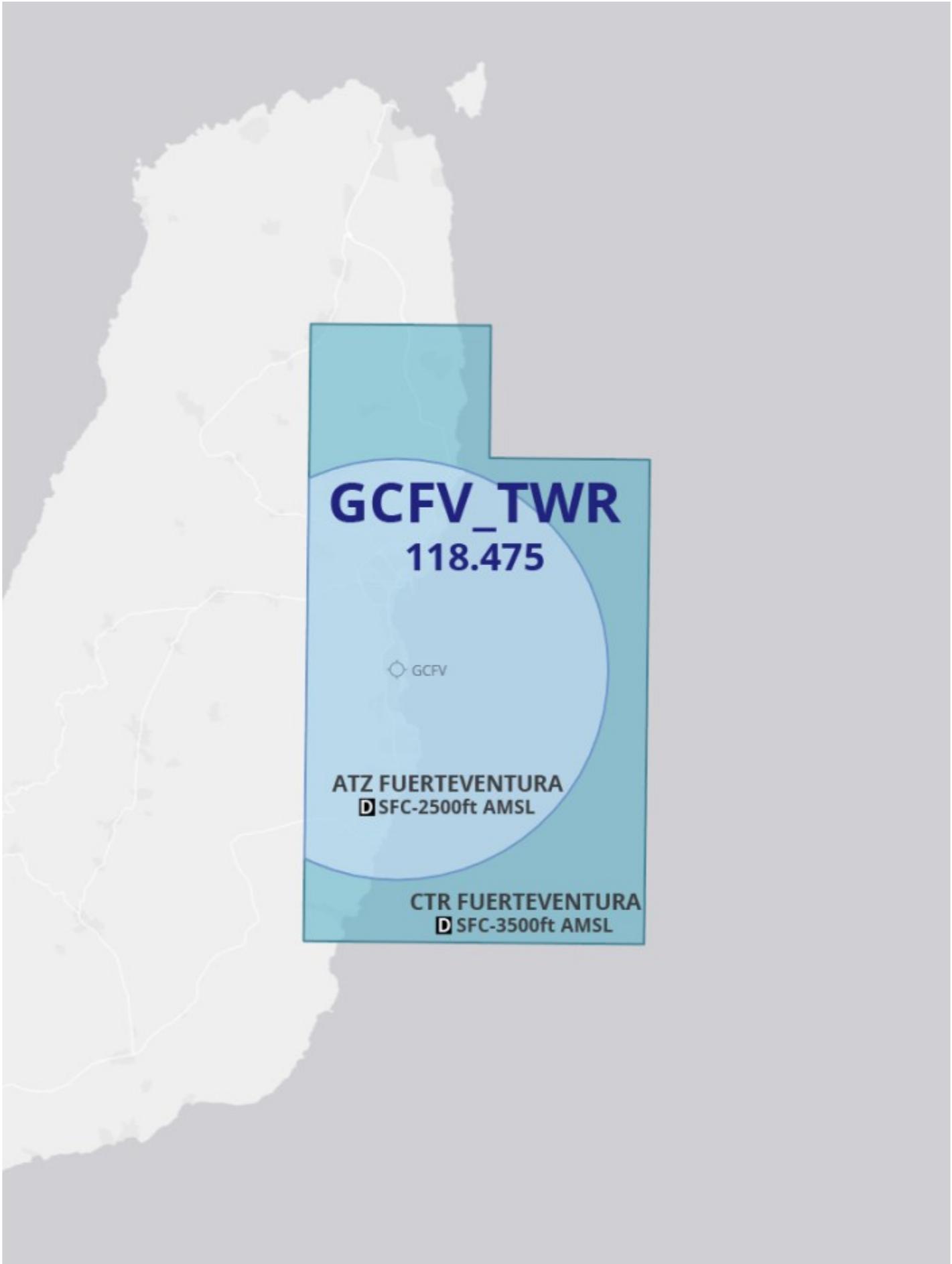
Inaugurado en 1969, el aeropuerto se encuentra ubicado unos 5km al sur de la capital, Puerto del Rosario, en una zona llamada "El Matorral". Opera vuelos principalmente de Reino Unido y Alemania, además de tráfico nacional e interinsular, siendo la principal vía de entrada y salida de la isla.

1. Posiciones Activas

Log-in	Callsign	Frecuencia	FRA	Observaciones
GCFV_TWR	Fuerteventura Tower	118.475		-
GCFV_GND	Fuerteventura Ground	121.700		*Debe estar conectada GCFV_TWR Indicativo CPDLC: GCFV

El orden de apertura puede ser modificado en eventos, training, exámenes o NOTAM.

2. Espacio Aéreo



El CTR de Fuerteventura es responsabilidad de GCAC_APP.

3. Reglamentación Local

La pista preferente es la **01**.

No están autorizadas las maniobras de back-track en pista para ningún modelo de aeronave.

Aeronaves sin aprobación RNAV1 GNSS y con destino fuera de las islas Canarias deberán comunicarlo en el momento del arranque de motores.

Las TWY E5 y E6 solamente están permitidas como salida de pista para aviones tipo A320/B737 o inferiores.

Los despegues desde intersección no están disponibles, a excepción de E5 para helicópteros bajo autorización ATC.

4. Procedimientos de GND

Autorizaciones

Se autorizarán, preferentemente, salidas IFR estándares con su correspondiente nivel inicial publicado. Cualquier otra salida debe ser previamente coordinada con la dependencia superior.

Las salidas convencionales a KORAL (Y/Z) están sujetas a autorización ATC.

Aeronaves con salida hacia VASTO/SAMAR sin equipamiento RNAV1 GNSS por pista 19: se autorizará *salida de contingencia* (no existen procedimientos RNAV1 DME/DME para esta pista).

Rodaje

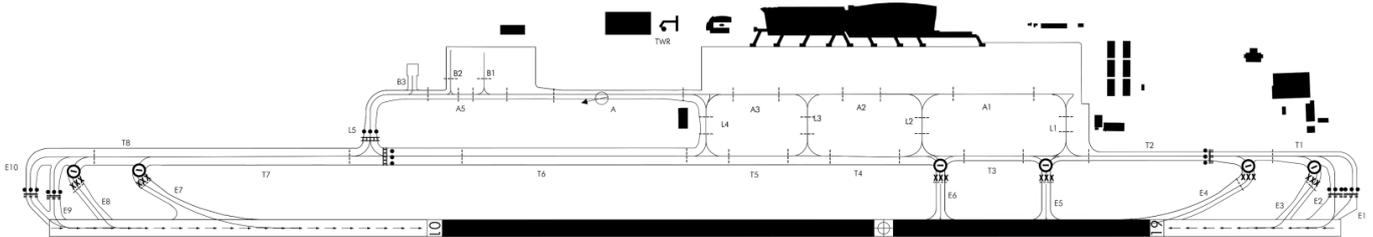
Apartadero RWY 01 (TWY E9 y E10): las aeronaves de letra de clave E no pueden coincidir simultáneamente con ningún otro modelo de aeronave. Las aeronaves de letra de clave D tampoco pueden coincidir simultáneamente con aeronaves de letra de clave D.

Apartadero RWY 19 (TWY E1 y E2): las aeronaves de letras de clave D y E no pueden coincidir simultáneamente con ningún otro modelo de aeronave.

Solamente se permite el uso para helicópteros de las TWY E, T, L1, A1, L5 y B3.

La TWY B3 es exclusivamente de rodaje aéreo para la operación de helicópteros de la Guardia Civil.

Se autoriza a las aeronaves a superar los puntos de espera de pista señalizados en TWY T6 y L5 siempre que se den condiciones VMC.



5. Procedimientos de TWR

Separaciones entre salidas sucesivas

GCFV_TWR podrá autorizar despegues sin necesidad de coordinación previa con aproximación (salvo que ésta establezca otro criterio) siempre que se cumplan las siguientes separaciones entre salidas IFR sucesivas:

Segunda aeronave	Aeronave precedente	Separación mínima (distancia)*
Todas	Muy rápida	SUJETA
Muy rápida	Todas	SUJETA

Rápida	Rápida	8 NM
Media		5 NM
Lenta		5 NM
Rápida	Media	10 NM
Media		8 NM
Lenta		5 NM
Rápida	Lenta	SUJETA
Media		SUJETA
Lenta		8 NM

Lenta: Pistón y helis **Media:** Turbohélices (y 'RJ') **Rápida:** Reactores **Muy rápida:** Cazas

* Las separaciones indican el momento en el que la segunda aeronave podrá iniciar la carrera de despegue. Las distancias cuentan desde el umbral contrario (datos recogidos de procedimientos reales).

Además de los casos reflejados en la tabla anterior, se consideran **SUJETAS** las siguientes salidas:

- Primera salida tras una aproximación frustrada.
- Salida por pista contraria a la que está en uso, y primer despegue tras esta salida (independientemente de la pista).
- Destino GCRR.
- SID KORAL Convencional (Y/Z).
- Pista 19 hacia VASTO/SAMAR sin equipamiento RNAV1 GNSS (*salida de contingencia*).

En caso de distinta categoría de estela turbulenta, **siempre** debe cumplirse la separación no radar establecida en RCA 4.5.15.2.3, representada en la siguiente tabla:

Segunda aeronave	Aeronave precedente	Separación mínima (tiempo)*
------------------	---------------------	-----------------------------

Ligero	Medio	2 min
Medio	Pesado	2 min
Ligero		2 min
Medio	Super	3 min
Ligero		3 min

** Se sumará **1 minuto adicional** en caso de que la segunda aeronave **despegue desde intersección**.*

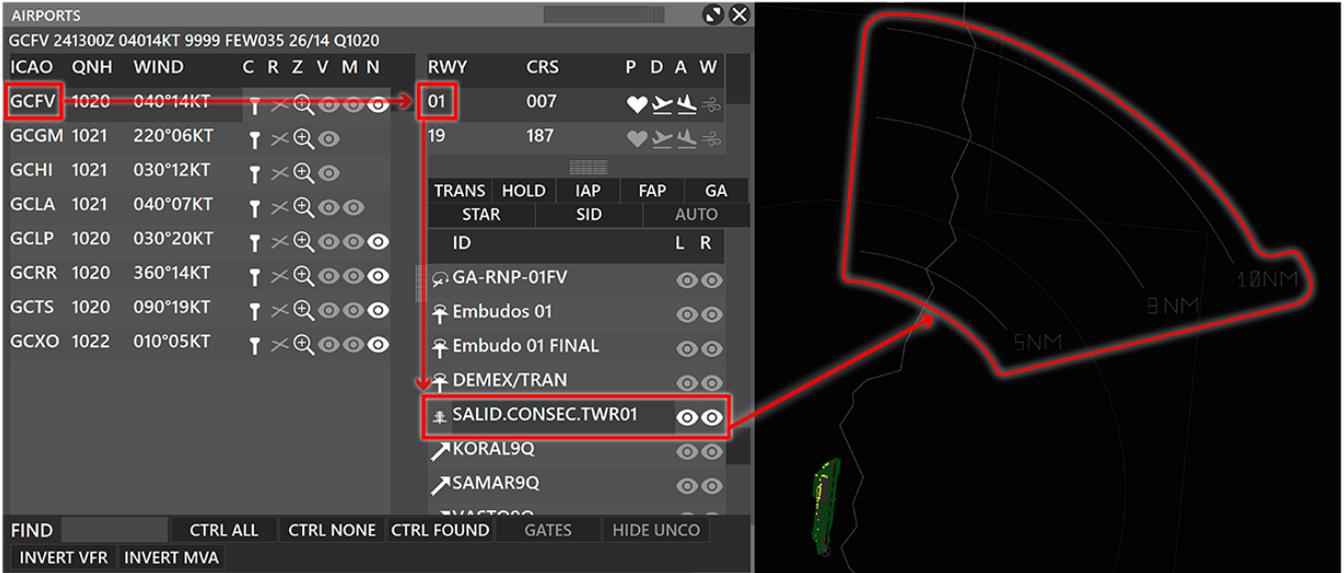
Quedará al criterio del controlador de torre utilizar la separación por tiempo o por distancia. Este documento amplía la información sobre las salidas consecutivas: [Separaciones Salidas Sucesivas](#).

Quando no haya dependencia superior conectada, para las salidas indicadas como “sujetas” se esperará **5 minutos** y se informará a las aeronaves sobre los posibles tránsitos que le puedan afectar en salida.

Implementación en Aurora

Para ayudar a la correcta aplicación de separaciones radar en salida, y basado en imágenes reales, se han implementado en el sector de Aurora arcos a 5NM, 8NM y 10NM de los umbrales de pista.

Para activarlos, basta con ir a la ventana AIRPORTS > GCFV > Pista correspondiente > FAP > SALID.CONSEC.TWR :



Tránsitos VFR

Se dispone de un único circuito de tránsito, al este del campo.



6. Transferencias

Las llegadas IFR serán transferidas establecidas en el curso final, debidamente separadas.

GCFV transferirá los tránsitos IFR tras el despegue a la dependencia superior (GCAC_APP), con **solo indicativo**: "Canarias, Binter 123, de Fuerteventura".

Los tránsitos VFR serán transferidos en curso a los puntos de notificación visual (E o W).

7. Información Adicional

En la sección de [Documentación](#) encontrarás la Ficha de Aeródromo y otros documentos de resumen.

En [este enlace al AIP](#) encontrarás las cartas de los procedimientos del aeródromo.

Pista	Dimensiones (m)	TORA - LDA (m)	Superficie	Datos ILS
01	3406 x 45	3406 - 2406	Asfalto	IFV 109.500 (005°)
19	3406 x 45	2406 - 2940	Asfalto	IFA 111.300 (185°)

Algunas imágenes mostradas en esta página web están basadas en cartas aeronáuticas de navegación, publicadas en el AIP o capturas de la aplicación INSIGNIA, con el consentimiento de ENAIRE, titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de dichos sitios web, así como de su contenido.

Some images shown on this website are based on aeronautical navigation charts, published in the AIP or captured from the INSIGNIA application, with the consent of ENAIRE, owner of the intellectual and industrial property rights of that website, as well as their content.

SÓLO PARA USO EN SIMULACIÓN, NO VÁLIDO PARA OPERACIONES REALES
ONLY FOR SIMULATION PURPOSES, NOT VALID FOR REAL OPERATIONS

Última actualización: 28/12/2023

Revisión #87

Creado 10 octubre 2023 12:47:59 por Manuel Nuez

Actualizado 27 diciembre 2023 18:00:39 por Manuel Nuez